



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Diecinueve de Octubre dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO  
RADICADO N° 2018-01303

Suspendida como se encuentra la correspondiente audiencia, se hace necesario programarla nuevamente, fijando para el efecto el día **CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 9:00 A.M.**

Dicha audiencia se realizará virtualmente y a través del aplicativo LIFESIZE, para lo cual, se enviará el respectivo link a los siguientes correos:

- Apoderado Judicial de la parte demandante. Dr. Christopher Piedrahita, [contactenos.dinamismojuridico@gmail.com](mailto:contactenos.dinamismojuridico@gmail.com)
- Apoderado Judicial de la parte demandada. Juan Pablo Sánchez Trujillo, [conviccionlegalabogados@gmail.com](mailto:conviccionlegalabogados@gmail.com)

Igualmente, se requiere a las partes a efectos de que dos (2) días hábiles antes de la audiencia, informen al despacho el correo electrónico de las partes a donde debe ser enviado el respectivo link, so pena de dar aplicación al artículo 372 Numeral 4 del CGP

NOTIFIQUESE,

  
CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ  
JUEZ

CONSTANCIA Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 126 fijado hoy <b>20 DE OCTUBRE DE 2020</b> a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial
---